



Organización
Internacional
del Trabajo



¡Alto al trabajo infantil!

Visión general de la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

Para mayor información:

OIT-IPEC
Organización Internacional del Trabajo
4 route des Morillons
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

Tel: (+41) (0) 22 799 8181
Fax: (+41) (0) 22 799 8771
Correo electrónico: ipec@ilo.org
Sitio web: www.ilo.org/childlabour



Programa
Internacional para
la Erradicación
del Trabajo
Infantil
(IPEC)

ISBN: 92-2-317682-4



9 789223 176822



Visión general de la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

Organización Internacional del Trabajo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2005

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

Libraries, institutions and other users registered in the United Kingdom with the Copyright Licensing Agency, 90 Tottenham Court Road, London W1P 9HE (Fax: + 44 171 436 3986), in the United States with the Copyright Clearance Center, 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923 (Fax: + 1 508 750 4470) or in other countries with associated Reproduction Rights Organizations, may make photocopies in accordance with the licences issued to them for this purpose.

Visión general de la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil

ISBN versión impresa: 92-2-317684-0

ISBN versión web pdf: 92-2-317685-9

Primera edición 2004

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Diseño gráfico e impresión: Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

Índice

Introducción	1
¿En qué consiste la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?	1
Antecedentes de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	2
Progresos realizados a la fecha	3
¿Cómo funciona la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a nivel local y nacional?	3
¿Quién realiza la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?	4
¿Cómo se utiliza la información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?	4
Marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	6
El importante vínculo entre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la educación	6
Proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil: modelo genérico	8
Actividades de las fases de vigilancia y seguimiento	9
Cómo aplicar el modelo genérico de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	11
Lugares de control	11
Conclusión	14
Anexo 1: Guía para coordinadores de proyecto	16
Por dónde empezar según los diferentes niveles de ejecución	16
Diferencias entre el seguimiento de proyectos y la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	18
Anexo 2: Esquema conceptual de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil	20

Introducción

■ ¿En qué consiste la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?

Uno de los medios más eficaces para abordar el problema del trabajo infantil es observar y controlar periódicamente los lugares donde pueda haber niñas, niños y adolescentes trabajando. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es el proceso activo que garantiza que se realice esa observación y que se coordine adecuadamente. Su objetivo general es garantizar que, a raíz de esa vigilancia y ese seguimiento, los niños, niñas y adolescentes trabajadores que están legalmente empleados estén a salvo del trabajo explotador y peligroso. El escrutinio activo del trabajo infantil a nivel local está apoyado por un sistema de remisión que establece un vínculo entre los servicios apropiados y los niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil.

Entre las principales actividades de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se incluyen observaciones directas periódicas que permiten: **identificar** a los niños, niñas y adolescentes trabajadores y determinar los riesgos a los que están expuestos; **remitirlos** a los servicios pertinentes;

comprobar el retiro efectivo de los niños, niñas y adolescentes; y **seguir su evolución** posterior para asegurarse de que su situación ha mejorado.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se basan en la legislación nacional en materia de trabajo infantil y en la creación de un proceso autosostenible de lucha contra el trabajo infantil. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son, básicamente, una forma de integrar la acción de lucha contra el trabajo infantil a nivel del gobierno local, donde se producen los casos de trabajo infantil y donde se ponen a disposición de las niñas y los niños los servicios reales, como las escuelas.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están estrechamente vinculados a la educación básica y a la protección de los trabajadores adolescentes frente a los riesgos y peligros. Este mecanismo apoya directamente la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138). De hecho, en el artículo 5 del Convenio núm. 182 se pide que



se establezcan mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones del Convenio.

La información que generan la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en el caso de las niñas, niños y adolescentes trabajadores (quiénes son, de dónde vienen, a qué peligros están expuestos) ayuda a los responsables de la formulación de políticas de todos los niveles, a conocer dónde se encuentra el problema para poder adoptar las medidas necesarias. Este mecanismo puede emplearse como una estrategia de programación alrededor de la cual se puede crear una serie de actividades de servicios sociales. Asimismo, pueden utilizarse como base de información para planes de acción nacionales contra el trabajo infantil, a través de los cuales pueden prestarse distintos servicios, como educación, salud, protección de los derechos, etc.

Cómo contribuye la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a la lucha contra el trabajo infantil

Identificación de las peores formas de trabajo infantil.

Mejores condiciones de trabajo para aquellos adolescentes en edad de trabajar.

Retiro de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil.

Mejores alternativas de futuro para los niños, niñas y adolescentes.

Compromiso activo de las comunidades en la lucha contra el trabajo infantil.

Las autoridades responsables del cumplimiento de la ley (como inspectores de trabajo e inspectores de escuela) y los servicios sociales disponen de mejores conocimientos y capacidades para tratar el problema del trabajo infantil.

Antecedentes de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se desarrollaron por primera vez en el contexto de los proyectos de cooperación técnica, que a menudo eran específicos a un sector. En algunos casos, se establecieron como respuesta a las necesidades de ciertas industrias de exportación. Dos ejemplos muy conocidos de este desarrollo son el proyecto BGMEA¹ de la industria de la confección de Bangladesh, que comenzó en 1995, y el proyecto² de la industria de balones de fútbol Sialkot de Pakistán, que comenzó en 1997. Esos proyectos han permitido elaborar herramientas y procedimientos específicos de vigilancia y seguimiento, y han sido dirigidos por equipos de control en el lugar de trabajo, compuestos por profesionales y especialistas en la materia. Ambos proyectos incluían componentes especiales de apoyo educativo. Generalmente se considera que los sistemas de vigilancia y seguimiento y de verificación que desarrollaron estos proyectos lograron su objetivo y resultaron eficaces para retirar a los niños y niñas del trabajo infantil y ofrecerles posibilidades de educación.

No obstante, por su propia naturaleza, estos tipos de proyectos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que son específicos a un sector, tienen un alcance muy limitado y no abarcan zonas extensas, sectores ocupacionales enteros, ni diferentes formas de trabajo infantil. Asimismo, como a menudo dependen de supervisores independientes, cuyo salario proviene del exterior, tienden a resultar muy onerosos y, por lo tanto, no son sostenibles a largo plazo sin un firme compromiso por parte de la industria en cuestión.

De forma paralela a estos esfuerzos de ciertos sectores, diversos procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, con base comunitaria y en gobiernos locales, se han puesto en marcha y evaluado en el contexto de un marco de protección laboral e infantil de mayor alcance. Estos tipos de procesos de vigilancia y seguimiento se desarrollan para que se integren en las funciones de los go-

1 BGMEA - *Bangladesh Garment Manufacturers and Exporters Association*. El proyecto se llevó a cabo de forma conjunta entre el BGMEA, la OIT y el UNICEF. Para consultar una evaluación del proyecto véase: *Addressing Child Labour in the Bangladesh Garment Industry 1995-2001, A Synthesis of UNICEF and ILO evaluation studies of the Bangladesh garment sector projects*, (Nueva York y Ginebra, agosto de 2004). Disponible en: http://www.ilo.org/public/english/standards/ipcc/publ/download/2001_syn_bgmea_en.pdf

2 Para más información véase: http://www.ilo.org/public/english/standards/ipcc/publ/download/2004_soccerball_en.pdf

biernos locales, y normalmente utilizan los comités sobre educación, género, trabajo y planificación social existentes como base para su coordinación (administrativa).

Ejemplos de diferentes enfoques de vigilancia y seguimiento pertinentes para el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Inspección en la escuela por inspectores de escuela, maestros y grupos de padres.

Observación y control del lugar de trabajo por inspectores de trabajo y/o equipos de control independientes.

Observación y control en el seno de la comunidad por el gobierno local, organizaciones populares, grupos de acción local y comités de vigilancia comunitarios.

Auditoría social, sistemas de etiquetado y certificación propios de la industria, autocontrol voluntario, códigos de conducta de la industria.

Progresos realizados a la fecha

Desde la creación de los proyectos BGMEA y Sialkot, se han diseñado, puesto en práctica y comprobado varias iniciativas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, como parte de otros proyectos de OIT-IPEC. Estas iniciativas han abarcado tanto la economía formal como la informal, e incluyen proyectos específicos del sector industrial (alfombras, productos deportivos, textiles) y de la agricultura comercial (coco, té y café). Los proyectos han contado con el apoyo de diversas combinaciones de actores que participan en la aplicación de la legislación sobre trabajo infantil, y en la labor de educación y protección del niño.

La colaboración con los organismos de las Naciones Unidas ha desempeñado un papel importante a nivel de políticas y la labor conjunta con el UNICEF y el Banco Mundial ha contribuido a impulsar la normalización de la recopilación de datos relativos al trabajo infantil. En algunos países, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil local se han vinculado a sistemas nacionales de información sobre trabajo infantil, y la información que se ha generado por medio de esta vigilancia y seguimiento se ha puesto a disposición de las oficinas nacionales de estadística. Se ha desarrollado una serie de herramientas

técnicas, como bases de datos, formularios de control y criterios de supervisión y coordinación, flexibles y adaptables a distintas situaciones del trabajo infantil.

¿Cómo funciona la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a nivel local y nacional?

A **nivel local**, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil conllevan la observación activa de los lugares de trabajo a fin de identificar en los mismos a los niños, niñas y adolescentes menores de edad además de los peligros a los que están expuestos. También conllevan la búsqueda de alternativas coherentes al trabajo para esos niños, niñas y adolescentes como la escuela, la educación informal o los programas de desarrollo de capacidades. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil también se centran en la prevención: ofrecen a los empleadores y padres asesoramiento sobre los efectos nocivos del trabajo infantil y los educan en la legislación y peligros relacionados con el trabajo infantil.

Una parte importante del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil consiste en velar por que, una vez que se haya identificado a los niños, niñas y adolescentes trabajadores, se emprenda una labor de seguimiento, y que la información que ello genere se difunda y utilice de forma activa. Esto significa seguir la evolución de los niños, niñas y adolescentes después de que se les haya retirado del trabajo, y verificar que la información generada a través de este proceso sea válida (control de calidad).

Como parte del proceso de establecimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, se sensibiliza a los socios acerca del trabajo infantil y la seguridad en el trabajo, así como de las cuestiones que conciernen a los trabajadores adolescentes.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil como medio de prevención

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil promueven una nueva cultura de prevención en el lugar de trabajo que tiene por objeto interceptar el riesgo de trabajo infantil antes de que éste se produzca.

La información generada a través de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a nivel local puede dar una indicación de la eficacia de las medidas a **nivel nacional** para erradicar el trabajo infantil, por medio del suministro de datos que se puedan comparar con el transcurso del tiempo. Esto resulta especialmente valioso para informar sobre los compromisos internacionales, tales como la aplicación de los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT.

■ **¿Quién realiza la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?**

Para que la labor realizada en el marco del trabajo infantil sea sostenible a largo plazo, ésta necesita arraigarse en las instituciones educativas, laborales y de protección del niño a todos los niveles de gobierno. A nivel nacional, esto significa colaborar con los ministerios pertinentes. A nivel comunitario y municipal, implica colaborar con el gobierno local y redoblar los esfuerzos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a través del establecimiento de alianzas de partes interesadas.

En la medida de lo posible, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían estar vinculados con el sistema de inspección del trabajo, dado que este órgano normalmente es la principal institución encargada de abordar el trabajo infantil en el lugar de trabajo. Es importante reconocer la diferencia entre abordar el trabajo infantil a través de la inspección del trabajo encargada por el gobierno, y abordarlo a través de los controles de tipo voluntario que tienen su origen en acuerdos sociales. El sistema de inspección escolar es otra institución que resulta muy útil para identificar posibles niños y niñas trabajadores. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden ayudar a ampliar el alcance de las inspecciones a ámbitos y sectores del trabajo infantil a los que tradicionalmente es difícil de acceder, como la economía informal y la agricultura.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deberían desarrollarse en estrecha colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a fin de beneficiarse de su presencia directa en el lugar de trabajo y sacar provecho de sus capacidades para influenciar en el desarrollo y reformas de las políticas en zonas clave del trabajo infantil, como la protección laboral y el bienestar social.

La labor de vigilancia y seguimiento propiamente dicha, es decir, la identificación de niños y niñas trabajadores y su remisión a los servicios pertinentes generalmente se lleva a cabo a través de equipos multisectoriales, que pueden in-

cluir inspectores de trabajo, funcionarios del gobierno local, representantes de empleadores y de trabajadores, asistentes sociales, maestros, miembros de comités de la comunidad y la población, etc. Esta combinación de experiencias y competencias contribuye a garantizar que el equipo cuente con las habilidades necesarias para abordar con garantías la situación del trabajo infantil.

Las personas especializadas en la tarea de observar y controlar el trabajo infantil, están formados para realizar visitas de control, detectar el trabajo infantil y evaluar los diferentes tipos de riesgos y condiciones de trabajo nocivos para los niños, niñas y adolescentes. Si ellos estiman necesario adoptar medidas adicionales, éstas pueden incluir el inicio de un proceso de remisión o la solicitud de apoyo por parte de las autoridades competentes para determinar la adecuada tramitación de las medidas.

■ **¿Cómo se utiliza la información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?**

La información generada por la vigilancia y seguimiento se puede utilizar con fines estadísticos, pero se usa principalmente para garantizar que los casos de trabajo infantil se traten inmediatamente, y para ello, es muy importante la cooperación entre las comunidades locales, los organismos gubernamentales y las entidades no gubernamentales, las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

Hay que tener en cuenta que se pretende que esta información generada, se recopile y almacene de forma ética y confidencial, prestando atención a las consecuencias de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, en los temas de género, derechos del niño y, en algunos casos, la situación del niño como víctima.

A través del registro, el intercambio y la comparación de la información obtenida en las distintas visitas de control, el ciclo de control se completa y de este modo quedan vinculados entre sí los lugares de trabajo, las escuelas y los centros de servicios. Es la constancia de esta cadena de acciones de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil – identificación, evaluación y remisión/prevenición– la que hace que el sistema sea efectivo y la que motiva a los empleadores y comunidades a cumplir las leyes sobre el trabajo infantil y a seguir comprometidos en la lucha contra éste.

La verificación de la información del lugar de trabajo y de los datos de la escuela se lleva a cabo para asegurar que una vez que se ha retirado a los niños, niñas y adolescentes del trabajo y se los ha remitido a los servicios y/o se los ha incorporado en la escuela, éstos no vuelven a ser víctimas del trabajo infantil.

La información que se genera por medio de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se puede utilizar a niveles nacional y regional para determinar las tendencias del trabajo infantil a efectos de desarrollar políticas, de hacer cumplir las leyes laborales y de planificación social. Esta información también puede servir de ayuda a los sistemas de control de la pobreza, como los que se utilizan para el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los marcos de las Evaluaciones Nacionales Comunes (ENC) de las Naciones Unidas.

Usos de la información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

- Las escuelas usan la información obtenida en el control del lugar de trabajo para velar por la inscripción en la escuela de las niñas y los niños identificados.
- Las empresas y los empleadores usan la información para mejorar sus condiciones de trabajo, en beneficio de todos los trabajadores.
- Los sindicatos usan la información para velar por el cumplimiento de los acuerdos de negociación colectiva y los códigos de conducta.
- Las autoridades locales usan la información para sancionar a los empleadores que repetidamente violan las leyes relacionadas con el trabajo infantil.
- Las instituciones de bienestar social usan la información para identificar a las familias en riesgo y ayudarlas a prevenir el trabajo infantil.
- Los responsables de la formulación de políticas a nivel de distrito usan la información disponible a nivel local para determinar las tendencias en materia de trabajo infantil en sectores y áreas específicos con el fin de poder planificar debidamente las medidas.
- Los gobiernos nacionales usan la información para comunicar los progresos realizados en la aplicación de los Convenios de la OIT: Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm.138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm.182), y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son simplemente un conjunto de actividades (identificación, remisión, etc.) que se llevan a cabo a nivel local. No obstante, para que éstas sean sostenibles y tengan un impacto real, deben formar parte de una estructura de mayor envergadura. Y ésta es el “marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil”, que consta de todas aquellas partes que intervienen en las tareas de vigilancia y seguimiento, y en la utilización de la información y los procedimientos.

El marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil permite que todos aquellos que puedan contribuir a la eliminación del trabajo infantil compartan la información con regularidad. Los acuerdos entre estos actores ayudan a crear asociaciones, fomentar el compromiso a largo plazo, promover la institucionalización de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y contribuir a la sostenibilidad de su proceso. Este marco incorpora y asigna a esas partes un lugar en el proceso de vigilancia y seguimiento basándose en sus distintas capacidades para acceder al trabajo infantil, evaluarlo y actuar en consecuencia.

Marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

El Marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil consiste en la asociación de los actores implicados (y los acuerdos que se establecen entre ellos) que lleva a cabo y sostiene el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Aunque la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se realizan a nivel local, para que sean sostenibles y tengan un verdadero impacto, deben formar parte de una política de aplicación de la ley y de inspección de trabajo de mayor alcance. Por lo tanto, el marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debería incorporar las estructuras de gobierno, como los cuerpos de inspección (del trabajo, la salud/seguridad, y la escuela), y sería apropiado que esté

bajo la dirección de un órgano de política nacional multisectorial. En principio, los procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil siempre deberían formar parte de sistemas de gobierno locales y realizarse bajo su supervisión y autoridad. Asimismo, estos procesos deberían conectar los mecanismos existentes para la planificación social con aquellos existentes para el control del gobierno local, siempre que existan.³

De forma ideal, el marco tendrá alcance nacional y se basará en una serie de acuerdos nacionales acerca de la información que debe recopilarse y cómo se debería gestionar el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Esto implicaría el uso de herramientas comunes de control y una base de datos o algún otro sistema de resguardo de información. Las actividades de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a nivel local deberían poder incorporarse en un mecanismo coordinado de gestión de la información a nivel nacional, lo que puede requerir cambios en los sistemas de gestión de la información existentes.

Para que se pueda desarrollar un marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y se llegue a un acuerdo sobre el mismo, se precisa de voluntad política, recursos nacionales adecuados y una visión a largo plazo sobre cómo integrar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en los sistemas existentes de gobierno, y de recopilación de información y procesos de planificación.

El importante vínculo entre la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y la educación

Gran parte de las medidas contra el trabajo infantil están asociadas a la educación y la formación. Los maestros no sólo tienen un importante papel en la educación de las niñas y los niños, sino que también contribuyen a asegurar a que se valore esa educación, a que la escuela se adapte a

3 Véase el Anexo 2 para consultar el mapa conceptual que muestra las relaciones e interconexiones entre los diferentes actores que intervienen en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

las necesidades de los niños y niñas, y a que éstos permanezcan en ella a lo largo de todos los años de educación obligatoria. Por regla general, los maestros están entre quienes más conocen el estado de los niños y niñas y su situación familiar, y por ende pueden desempeñar un papel importante en el proceso de vigilancia y seguimiento y, en ciertos casos, incluso actuar como observadores o "vigilantes" del trabajo infantil a nivel comunitario.

La inspección en la escuela se ha utilizado en muchos países para velar por que las políticas nacionales en materia de educación se apliquen por igual para todos, que los niños y niñas tengan acceso a la escuela y que permanezcan en ella hasta completar la educación básica. Los inspectores de escuela pueden controlar la entrada, la asistencia y la permanencia en los cursos de las niñas y los niños que han sido retirados del trabajo.

Por lo tanto, es importante que las iniciativas en materia de educación estén vinculadas a la inspección en las escuelas y el control de los lugares de trabajo dentro del marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Esto contribuye a garantizar que los niños y niñas trabajadores que se identifiquen mediante la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, no se "pierdan" tras haberlos retirado del trabajo.

Proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil : modelo genérico

Dado que cada situación laboral es diferente, el modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil creado para tratar una situación específica es único en su estructura y composición. Es evidente que no existe un modelo único que se pueda adaptar a todas las situaciones. Las Directrices que acompañan a este Panorama general, presentan un modelo genérico exhaustivo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, el cual se puede adaptar a circunstancias concretas. Este comprende las distintas actividades que forman parte del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y las vinculaciones entre ellas. La Figura 1 proporciona una ilustración de ese modelo.

Proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

El proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil está compuesto de procedimientos, documentos y formularios que permiten que la vigilancia y seguimiento se lleven a cabo correctamente.

Aunque cada situación es única, la experiencia ha demostrado que para que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean efectivos deben incluir las siguientes características:

- Estar basado en una zona y poder aplicarse a todas las formas de trabajo infantil (economías formal e informal, agricultura, trabajo ilícito, etc.).
- Funcionar a nivel local y abarcar tanto los lugares de trabajo como los centros de servicios, e incluir un sistema de remisión entre ambos.
- Disponer de un mandato jurídico y actuar bajo la autoridad y supervisión del gobierno local o de los inspectores de trabajo.
- Estar vinculado a las políticas y medidas nacionales relacionadas con el trabajo infantil.
- Ser sostenible en términos de complejidad técnica, requerimiento de recursos humanos y costos.
- Poder reproducirse y ser susceptible de ampliaciones sucesivas.

- Desarrollarse a partir de los sistemas de recopilación de información existentes.
- Ser transparente.
- Poder verificar la información y disponer de un proceso de rendición de cuentas.

El desarrollo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil implica dos etapas principales: 1) la preparación y 2) el diseño, comprobación y formación. Estas dos etapas conducen al modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que consta de dos fases distintas: vigilancia y seguimiento.

Desarrollo del modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

I. Preparación

En esta etapa se crea el marco y se desarrolla el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. La labor preparatoria garantiza que se cumplan las condiciones necesarias para la vigilancia y seguimiento, y que el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se diseñe y desarrolle con la participación de una amplia gama de partes interesadas.

II. Diseño, comprobación y formación

La etapa de diseño, comprobación y formación garantiza que el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil resulte operativo y que quienes lo ponen en práctica tengan los conocimientos y capacidades técnicas adecuadas para gestionar y dirigir las actividades de vigilancia y seguimiento y remisión.

El diseño y la comprobación del proceso deben tener un carácter consultivo y participativo, y basarse en el común acuerdo de todas las partes interesadas.

Antes de realizar una prueba, tanto los responsables del proceso como los futuros

ejecutantes, necesitan formarse y familiarizarse con las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos.

Modelo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

I. Vigilancia

En esta fase tiene lugar el control en los lugares de trabajo y la remisión de los niños y las niñas a las escuelas y otros centros de servicios. La fase de vigilancia previene activamente el trabajo infantil por medio de visitas periódicas a los lugares de trabajo.

II. Seguimiento

En la segunda fase, la información recopilada está disponible para ser utilizada, y se sigue de forma activa la evolución de las niñas y los niños retirados del trabajo infantil, con el fin de garantizar que, gracias a la vigilancia y seguimiento, los niños y niñas pueden tener alternativas al trabajo infantil. La fase de seguimiento se asegura de que los niños y niñas puedan acceder a los servicios sociales, y de que la verificación de todo el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es fiable.



■ Actividades de las fases de vigilancia y seguimiento

Cuando las actividades de vigilancia y seguimiento están en curso, se repiten de forma periódica. De igual modo se espera que, conforme vaya disminuyendo el trabajo infantil, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil reduzcan su intensidad y se vayan integrando gradualmente a las funciones gubernamentales de protección social.

Las principales actividades de la fase de vigilancia son las siguientes:

- **Identificación y evaluación:** Se identifica a las niñas y los niños que trabajan o están en proceso de iniciar algún trabajo. Esta labor es realizada por un equipo de controladores especializados en trabajo infantil, a quienes se ha capacitado en técnicas de vigilancia y seguimiento.

- **Retiro y remisión:** Si se encuentra a niños que se consideran niños y niñas trabajadores, y se observa que están en situación de alto riesgo, se los retira del trabajo y se los remite a los servicios que correspondan a sus necesidades, a través de una red de proveedores de servicios y de procedimientos acordados.
- **Protección y prevención:** Se verifica el lugar de trabajo para determinar qué tipos de peligros relacionados con el trabajo existen, y a qué riesgos se exponen los niños y niñas trabajadores, utilizando un conjunto de herramientas comunes.
- **Gestión y análisis inmediato de los datos:** Después de la visita de vigilancia y seguimiento, se registra y se comunica la información obtenida para que se adopten las medidas necesarias.

Las principales actividades de la fase de seguimiento incluyen las siguientes:

- **Seguimiento de la evolución:** Se sigue la evolución de las niñas y los niños retirados para asegurarse de que asisten a la escuela o de que se les ha proporcionado otras alternativas adecuadas.
- **Control de calidad y verificación:** La información generada por la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se comprueba para asegurarse de que es fiable y precisa.
- **Facilitación de información para la aplicación de las leyes:** La información sobre las infracciones de la ley respecto del trabajo infantil se pone a disposición de los responsables del cumplimiento de la ley y de los jueces.
- **Divulgación y análisis de la información:** La información se divulga de forma activa a nivel regional y nacional.

- **Contribuciones a leyes, políticas y planificación social:** La información se utiliza para examinar y promover leyes y políticas contra el trabajo infantil.

El seguimiento de la evolución y la verificación de la información forman parte del proceso global de vigilancia y seguimiento, y su intención es garantizar que periódicamente se realiza una comprobación de la calidad y exactitud de la información que ofrece el proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Esto resulta importante para garantizar que los servicios que se prestan a los niños y niñas trabajadores realmente mejoran su situación, que van prosperando, y que simplemente no se les transfiere a otro sector laboral con iguales o peores condiciones. Por este motivo, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben ser capaces de vincular los datos provenientes del trabajo con aquéllos de la educación, y efectuar una verificación cruzada de la información sobre la asistencia a la escuela con aquella de las visitas de control realizadas en el lugar de trabajo.

Cómo aplicar el modelo genérico de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Lugares de control

Para que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil sean efectivos y sostenibles, es importante lograr un buen nivel de compromisos institucionales y procesos de vigilancia y seguimiento que sean posibles y adecuados a la situación local.

Ejemplos de lugares de trabajo en los que puede necesitarse vigilancia y seguimiento

Fábricas, pequeñas y medianas empresas

Industrias domésticas

Minas artesanales o de pequeña escala

Fincas

Embarcaciones pesqueras

Grandes centros comerciales

Calles y avenidas

Estaciones de autobús

Mercados

Puertos

Las estaciones de autobús y los puertos son especialmente conflictivos puesto que son a la vez lugares de trabajo y puntos de tránsito para la trata de niños y niñas.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son más eficaces cuando abarcan una zona entera en vez de un solo sector, ya que los niños y niñas pueden cambiar de un tipo de trabajo a otro.

En la **economía formal** –sector industrial, agricultura comercial, etc.– es probable que el trabajo infantil se aborde mediante el mecanismo oficial de inspección de trabajo. En este caso, la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil consiste en aumentar la cobertura de los sistemas existentes para velar por que se proporcione a los niños, niñas y trabajadores adolescentes servicios adecuados y por que se hayan puesto en marcha sistemas

de remisión. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil deben descubrir qué alternativas existen al trabajo infantil y asegurarse de que los inspectores de trabajo y otras personas que participen en la vigilancia y seguimiento están familiarizados con el problema del trabajo infantil. El fomento de las capacidades de los inspectores de trabajo para que comprendan cómo funciona el trabajo infantil y sean capaces de abordarlo eficazmente, es a menudo una parte importante de la labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

En los programas concretos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, que normalmente se establecen para los sectores de la industria de la exportación, el control se puede llevar a cabo mediante controladores externos especializados en trabajo infantil. Últimamente, se han emprendido programas de vigilancia y seguimiento con carácter voluntario y privado en los que la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se ha ampliado para incluir también otras normas fundamentales del trabajo.

En la **economía informal** y otros ámbitos (puntos de tránsito para la trata, trabajo realizado en el hogar, y algunas veces, la agricultura), la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil utilizan una amplia gama de socios, tales como organizaciones populares y ONG, y gran parte de la labor pone énfasis en prevenir y sensibilizar acerca de los efectos nocivos del trabajo infantil. Para ello, el prestigio social de los controladores y la valoración de su trabajo son importantes para dar credibilidad y autoridad a la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

La labor de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es comprometer a la comunidad para que vigile y realice un seguimiento del trabajo infantil mediante la movilización social, la formación y el suministro de los instrumentos necesarios. Asimismo, debería vincular la actividad de vigilancia y seguimiento con el gobierno local y los sistemas oficiales de aplicación de las leyes a fin de que la información sobre el trabajo infantil se pueda utilizar de forma efectiva. Los controladores deberían tener cierto grado de autoridad y un mandato claro para cumplir sus tareas. Gran parte de esta labor se centra en un cambio de actitud más que en el cumplimiento de la ley.

En ambos casos, la vigilancia y seguimiento deben realizarse de forma periódica y constar de un proceso adecuado de registro y documentación de la información.

Los cuadros de la Figura 2 presentan las asociaciones y esferas de trabajo clave de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. También muestran algunas diferencias en la

composición y el centro de interés de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, cuando éste se aplica a la economía formal e informal. Ambas categorías están vinculadas y puede haber cambios entre los papeles y las funciones de los socios según la situación.

Figura 1: Modelo genérico de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

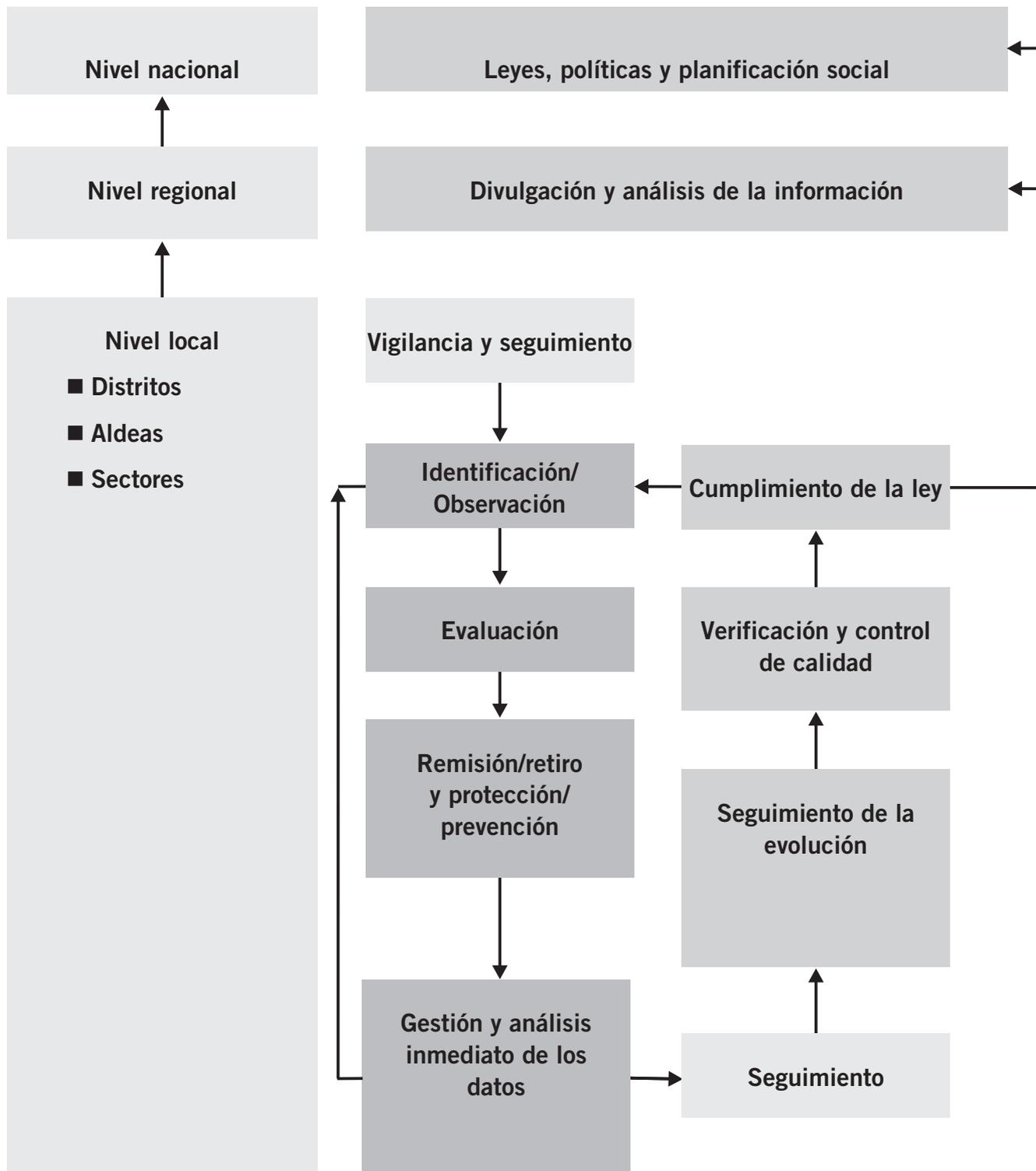


Figura 2: Esferas clave de trabajo del proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
Economía formal

Énfasis: Integrar las preocupaciones del trabajo infantil en el trabajo oficial de inspección de trabajo y crear vínculos entre la remisión y los servicios sociales para facilitar la recuperación y rehabilitación de los niños y niñas trabajadores			
Subcategorías	Industria/área de trabajo	Asociaciones clave	Composición
Industrias, PYME Agricultura comercial y sector pesquero	Fábricas de prendas de vestir, zapatos, textiles, juguetes y productos deportivos, procesamiento de alimentos, etc. Cultivos de exportación, pesca de alta mar	Inspectores de trabajo, asistentes sociales, asociaciones laborales, sindicatos y representantes de trabajadores, asistentes de salud, educación y sociales, ONG, cámaras de comercio	Inspectores de trabajo y equipos multisectoriales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (externos y/o gubernamentales)

Economía informal

Énfasis: Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos nocivos del trabajo infantil y lograr el compromiso de los agentes locales para identificar de forma activa el trabajo infantil y combatirlo, a través de una labor de autovigilancia, remisión a la escuela y prevención			
Subcategorías	Industria/área de trabajo	Asociaciones clave	Composición
Pequeña empresa agrícola	Cultivos comerciales para exportación (coco, té, café, caña de azúcar, banana, piñas, etc.) y agricultura de subsistencia	Agentes de extensión agraria, gobierno local, sindicatos agrícolas, cooperativas de propietarios de plantaciones, líderes o autoridades tradicionales, etc.	Equipos de vigilancia y seguimiento comunitarios y comités locales del trabajo infantil. También puede incluir socios de la economía formal según los sistemas de gobierno
Industrias rurales de la economía informal de pequeña escala	Minería de pequeña escala, canteras, pesca costera, explotación sexual comercial	Gobierno local, organizaciones populares, grupos religiosos, asociaciones de pescadores y de mineros, etc.	
Economía informal urbana	Venta ambulante, venta puerta a puerta, trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial y basureros	Gobierno local, inspectores de trabajo, asistentes sociales, asociaciones laborales, sindicatos y representantes de trabajadores, asistentes de salud, educación y sociales, organizaciones del sector informal, ONG, etc.	
Trata de niños y niñas, y niños soldados	Trata de niños y niñas con fines de trabajo peligroso, explotación sexual comercial y niños soldados	Gobierno local, responsables del cumplimiento de la ley, patrullas de fronteras, organizaciones comunitarias, ONG, etc.	Sistemas y grupos de vigilancia comunitarios, grupos especiales para el cumplimiento de la ley, etc.

Conclusión

El concepto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil ha evolucionado desde las intervenciones específicas de un sector centradas en el lugar de trabajo a un enfoque más holístico y exhaustivo del trabajo infantil. La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se utilizan como medios para apoyar y continuar la labor de identificación del trabajo infantil y de remisión de los niños y niñas trabajadores más allá de proyectos concretos. Una vez que se ha integrado en la labor habitual del gobierno local, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil promueven la institucionalización de un **mecanismo de respuesta permanente** al trabajo infantil que se puede compartir entre todos los interlocutores sociales que luchan para eliminar el trabajo infantil.

En resumen, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil:

- son un proceso local que puede utilizarse de la mejor forma posible como parte de una estrategia de acción nacional contra el trabajo infantil de mayor alcance;
- pueden convertirse en una herramienta útil de los gobiernos para coordinar la información sobre el trabajo infantil proveniente de distintas fuentes;
- contribuyen de forma directa a la reducción y eliminación del trabajo infantil en los lugares de trabajo; y
- ayudan a consolidar e integrar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los asuntos de gobierno.

Durante muchos años, los inspectores de trabajo, la industria, la escuela y la salud han identificado de forma habitual a los niños y niñas trabajadores. Tanto los sindicatos como los empleadores han prestado atención a los trabajadores menores de edad en el marco de sus actividades habituales de gestión y supervisión. Y por encima de todo, los padres, los educadores y los miembros de la comunidad han vigilado a los niños y niñas de su entorno para velar por que permanezcan en la escuela y no realicen actividades que son peligrosas para ellos.

El mero hecho de observar e informar es un instrumento activo para eliminar el trabajo infantil. La vigilancia y



seguimiento del trabajo infantil son, pues, algo más que una simple inspección, ya que instauran un proceso a largo plazo para documentar e investigar abusos, que tendrá continuidad mucho después de que los programas y proyectos particulares se hayan finalizado. Una vez que se ha integrado en el sistema global del gobierno, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil amplían su campo de acción más allá de los grupos meta específicos de niños y niñas para abarcar finalmente a todos aquellos que se encuentran en situación de riesgo.

La acción de escrutinio repetida una y otra vez reduce el trabajo infantil. Junto con la educación obligatoria, puede llegar a convertirse en el medio principal con que cuentan la sociedad y el gobierno para garantizar que se protege a largo plazo a las niñas y los niños contra el trabajo

explotador. Aunque la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden comenzar en el marco de planes de acción nacionales, están diseñados desde un principio para ir más lejos. Un proceso exhaustivo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es un medio para integrar la labor relativa al trabajo infantil en la política y medidas gubernamentales que abarcan los lugares de trabajo de la economía formal e informal, las comunidades, las familias y el sistema educativo. Garantiza que los niños y niñas retirados del trabajo infantil y a quienes se les ha prestado asistencia simplemente no terminen en algo peor.

Anexo 1: Guía para coordinadores de proyecto

■ Por dónde empezar según los diferentes niveles de ejecución

Esta sección tiene por objeto realizar un examen esquemático de cómo establecer la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil por medio de intervenciones de proyectos. Todos los puntos que figuran a continuación se tratan con más detalle en el documento *Directrices para la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil* que acompañan a este *Panorama general*.

En la etapa preparatoria del establecimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil se crea un marco de acuerdos entre organismos y otras partes interesadas. Pero antes de hacerlo, se realiza una evaluación acerca de las instituciones y organismos que pueden participar de forma más efectiva en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Responder a las siguientes preguntas servirá de ayuda para comenzar:

- ¿Qué tipos de mecanismos de vigilancia y seguimiento y sistemas de recopilación de información existen en la actualidad y cuáles son las experiencias reales (puntos fuertes o débiles) con esos distintos sistemas?
- ¿Cuáles son las instituciones y los socios clave a los que habría que implicar?
- ¿Cuál es la capacidad real y potencial de cada una de estas instituciones y socios clave?
- ¿Cuál es el alcance y cobertura geográfica que se pretenden abarcar con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?
- ¿Pretenden tener la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil un alcance nacional, o ser específicos de un sector o un área concreta, y en qué se apoyará el proceso?
- ¿Qué tipos de condiciones se deberían cumplir (por ejemplo, revisión de la legislación, capacidades de que se dispone a nivel local) antes de que se pueda comenzar con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?

- ¿Qué formas de trabajo infantil abarcará y cómo pueden aplicarse de la mejor manera posible a este caso en particular los modelos existentes de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (conceptos, procedimientos, herramientas, materiales)?
- ¿Existe predisposición entre los diferentes socios a colaborar y trabajar dentro de un único marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil?

Estas preguntas ayudan a evaluar las circunstancias iniciales, así como las posibilidades y requisitos de los procesos de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que pueden resultar adecuados para una situación concreta. El marco de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil debe tener en cuenta las capacidades de los socios y el entorno y circunstancias políticas y culturales del país.

Tras haber respondido a las preguntas anteriores y haber estudiado los prerrequisitos para establecer la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, es posible pasar a la segunda fase, que consiste en empezar a planificar las actividades concretas del proceso.

A nivel nacional/estatal

Objetivo: Consultar e informar a las autoridades sobre el establecimiento de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y llegar a un acuerdo con ellas, a fin de que puedan autorizar a participar a los funcionarios de los niveles inferiores.

Fundamento: El proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es un mecanismo integrador. Está concebido para integrarse en los procesos habituales del gobierno, a fin de proporcionar vigilancia sobre el trabajo infantil a largo plazo. Resulta más difícil conseguir que las autoridades locales participen, si los responsables a niveles superiores ignoran en qué consisten la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, dónde se realizan, o quién los lleva a cabo.

Resultado: Un marco global que muestra dónde encajará la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil dentro de las estructuras oficiales y que autoriza su establecimiento.

Tareas:

- Examen teórico
- Taller de orientación sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
- Perfil de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

Actividades clave:

- Determinar todos los organismos oficiales con responsabilidades relacionadas con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, encargados de la seguridad y protección laboral, la información y planificación social, y la educación.
- Trazar un esquema de sus estructuras jerárquicas desde el nivel más alto hasta el nivel local. Ese es el marco nacional de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- Identificar los órganos de coordinación o vínculos entre los distintos organismos e informar, consultar y buscar consenso y acuerdo en relación con la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- Determinar cuáles son los recursos y medios necesarios para financiar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a corto y largo plazo.
- Desarrollar un perfil de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil con socios pertinentes y trazar un plan de trabajo sobre cómo comprobar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en lugares y sectores específicos.

A nivel intermedio (región o distrito)

Objetivo: Orientar a los actores clave en materia de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, a fin de llegar a un acuerdo sobre el mismo como estrategia clave, y establecer un plan de acción para una zona particular que ponga de relieve los actores, las vinculaciones que tienen entre sí, las responsabilidades que tendrá cada uno y el tiempo para realizarlas.

Fundamento: En este nivel ya se pueden seleccionar los lugares y sectores debido a que se tiene un conocimiento más detallado acerca del trabajo infantil que a nivel nacional. Este es el nivel en el que se supervisa directamente la acción (de inspectores de trabajo o agricultura en el caso del gobierno, o de maestros y asistentes sociales en el

caso de intervenciones comunitarias) y en el que se delega la autoridad en los equipos locales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Este es el nivel, en suma, donde se realiza una planificación concreta y se llega a compromisos, tanto de financiación como de recursos humanos.

Resultado: Se crean acuerdos, mecanismos institucionales y herramientas operacionales a nivel de distrito/región.

Tareas:

- Acuerdo, acción y plan de trabajo a nivel de la región o distrito.
- Taller de orientación y diseño sobre vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- Directrices operacionales de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Actividades clave:

- Contactar a los agentes gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las organizaciones de trabajadores y de empleadores, y ajustar el perfil de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a este nivel.
- Buscar nuevos actores no identificados en el marco, ajustar el marco para incluirlos y orientar a estos organismos con el concepto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- Señalar recursos locales con el propósito de financiar la etapa de desarrollo y comprobación, así como el costo de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil a largo plazo.
- Mantener un taller de orientación/diseño y establecer un equipo de gestión que organice reuniones de seguimiento periódicas.
- A través de reuniones individuales y conjuntas, determinar el grupo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil básico y crear un órgano de coordinación que supervise el diseño técnico y la comprobación de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
- Examinar los requisitos previos para establecer un proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y establecer acuerdos para la vigilancia y el seguimiento:
 - a) Evaluar y responder a las principales necesidades y carencias.
 - b) Decidir cuáles son las posibilidades y objetivos de la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil (si el término o resultado es a corto plazo: el énfasis se pondrá en crear un público sensible/interesado respecto de la vigilancia y seguimiento del trabajo in-

fantil, o a largo plazo: se pondrá el énfasis en crear una estructura oficialmente reconocida para llevar a cabo la identificación-remisión-acción).

- c) Determinar el mecanismo de administración/coordinación y llegar a un acuerdo sobre el mismo.
 - d) Establecer un mandato oficial para el equipo de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que le permita entrar en las instalaciones, inspeccionarlas y documentar el trabajo infantil.
 - e) Establecer un acuerdo formal con las industrias meta y los actores implicados para permitir la vigilancia y seguimiento.
 - f) Llegar a un acuerdo sobre el sistema de gestión de la información (agencia responsable, capacidades y herramientas requeridas).
- Organizar un proceso de verificación y gestión de la calidad interno:
 - a) Establecer un mecanismo para la verificación y verificación cruzada de la información.
 - b) Realizar un plan para continuar el control de calidad y la mejora del proceso de control, es decir, creación de capacidades, examen y autoevaluaciones, etc.

A nivel local (comunidad y lugar de trabajo)

Objetivo: Emprender las actividades específicas de la vigilancia y seguimiento, y velar por que se realicen adecuadamente, tanto con los niños y niñas trabajadores identificados como con la información que se obtenga de esa labor.

Fundamento: Son las observaciones directas, realizadas de forma rutinaria y con profesionalismo, las que lograrán que se descubra el trabajo infantil (incluidos los trabajadores adolescentes que están sometidos a condiciones de trabajo peligrosas). Es en este nivel en el que realmente se ejecuta la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

Resultado: Proceso de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil operacional, establecido a nivel local utilizando en la práctica herramientas y capacidades adecuadas.

Tareas:

- Constitución de equipos de vigilancia y seguimiento
- Desarrollo y comprobación de herramientas
- Formación
- Gestión de operaciones

Actividades clave:

- Sobre la base de los acuerdos concluidos a nivel regional y de distrito, organizar un mecanismo de coordinación, orientar las asociaciones locales y establecer un equipo de vigilancia y seguimiento:
 - a) Desarrollar y comprobar las herramientas de vigilancia y seguimiento.
 - b) Informar al equipo y otras partes interesadas sobre el concepto de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
 - c) Realizar un curso de formación y comprobar el diseño y herramientas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.
 - d) Organizar reuniones de seguimiento regularmente.
- Determinar el sistema de remisión y cómo se llevarán a cabo las actividades de seguimiento:
 - a) Organizar y preparar un esquema acerca de qué se hará con la información generada por la vigilancia y seguimiento.
 - b) Organizar y preparar un esquema sobre el sistema de remisión (qué se hará con los niños y niñas trabajadores identificados, incluidos tanto los retirados de emergencia como los retiros graduales).
 - c) Organizar y preparar un esquema acerca de qué se hará en las situaciones en que las trabajadoras y los trabajadores adolescentes estén expuestos a riesgos.
 - d) Organizar y preparar un esquema sobre otras posibles situaciones (procesamientos, mediación en el lugar de trabajo, etc.).

Conclusión

Estas actividades pueden ser muy diferentes según el tipo de intervención de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil que se prevea. Están concebidas para proporcionar algunas nociones sobre cómo proceder. Es importante que usted y su equipo tengan una idea clara acerca de las posibilidades y la cobertura de la vigilancia y el seguimiento del trabajo infantil que pretenden facilitar.

¡Su proyecto debería servir de catalizador en el proceso y desarrollo de las respuestas al trabajo infantil a largo plazo! Es importante que evalúe cuidadosamente con sus

socios el programa más apropiado para poner en práctica la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil en su caso. Desarrollar la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil es un proceso y lleva tiempo ponerlo en práctica. Es igualmente importante no crearse demasiadas expectativas y tener en cuenta las capacidades reales, los recursos y el compromiso de sus socios desde el primer momento.

Diferencias entre el seguimiento de proyectos y la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil

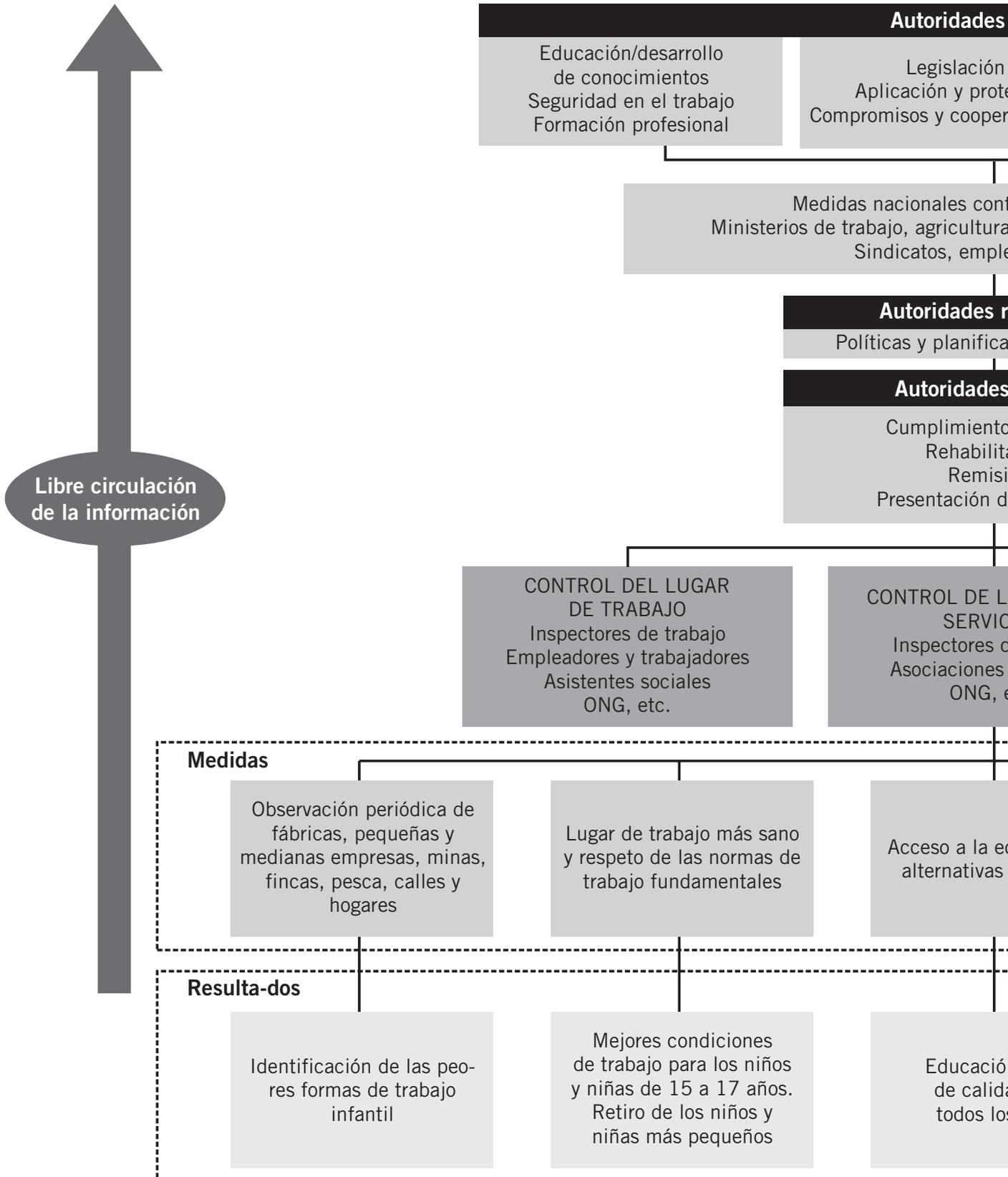
¿En qué se diferencian la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil del seguimiento de proyectos?

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil y el seguimiento y evaluación de proyectos son diferentes en cuanto a énfasis y objetivos. El segundo se centra en un proyecto específico; se limita a los participantes en el proyecto, a la duración de éste y a la evaluación del progreso según los objetivos y metas fijados para el proyecto. Por otro lado, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil son procesos activos que ofrecen asistencia a los niños y niñas trabajadores y que pueden no tener previsto un límite, estar siempre en funcionamiento, y no limitarse a un grupo meta concreto. Asimismo, la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil están concebidos para formar parte de las actividades del gobierno, y por lo tanto va más allá que cualquier proyecto o programa.

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil pueden contribuir de forma importante al diseño, seguimiento o evaluación del proyecto, pero no se limitan a ese propósito.

	Seguimiento y evaluación de proyectos	Vigilancia y seguimiento del trabajo infantil
Objetivo	Evaluar el progreso realizado en virtud de los objetivos específicos del proyecto	Identificar niños y niñas trabajadores, su retiro de una situación de riesgo y seguimiento de su evolución para garantizar que tienen alternativas satisfactorias.
Grupo objetivo	Definido en el documento de proyecto	Niños y niñas trabajadores (no limitado a ningún grupo meta específico del proyecto)
Duración	Limitado a la vida del proyecto	Siempre en funcionamiento (más allá de la vida de cualquier proyecto)

Anexo 2: Esquema conceptual de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil



El esquema conceptual a continuación muestra las interconexiones entre los niveles de gobierno nacional, regional y local en lo que respecta a sus funciones en la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. Este señala los diferentes actores implicados y describe los resultados que pretenden obtener la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil.

